

RESOLUCIÓN No 0210
FECHA MAYO 28 DE 2.018

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que el doctor FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, en su calidad de Gerente General, al igual que su suplente LEONARDO RAMOS RAMIREZ, Secretario General, estarán fuera de la ciudad en un Congreso, por el lapso comprendido entre el 30 de mayo al 2 de junio de 2.018.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de dichas funciones al ingeniero EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, quien se desempeña como Subgerente Técnico y Operativo.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

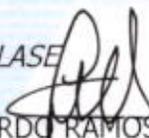
ARTICULO PRIMERO: Encargar al ingeniero EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, Subgerente Técnico y Operativo de SERVICIUDAD E.S.P., por el lapso comprendido entre el 30 de mayo al 1º de junio de 2.018 de las funciones de Gerente General.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



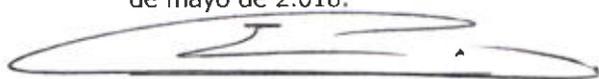
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General



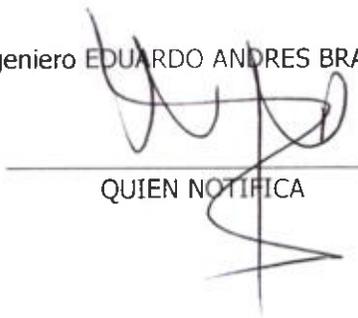
LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.

El presente acto administrativo se notifica al ingeniero EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, el día 29 de mayo de 2.018.



NOTIFICADO



QUIEN NOTIFICA